



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de *marzo* de 1991.

Rectifícase la Resolución N° 293/91 de fecha 22 de marzo de 1991 en su punto 1° en el sentido de que el cargo es el de oficial superior de 3a. y el período reconocido deberá ser hasta el 19 de marzo y no como se consignara en la misma.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Manuela Martínez
MANUELA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION